



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la memoria de necesidad del concejal de Cultura en donde queda justificada la necesidad de contratar el servicio para la realización de una intervención artística con libros en diferentes espacios de la biblioteca. La temática girará en torno a la lectura y el espacio en el que se ubica, proporcionando recursos materiales tales como programas informáticos de diseño, maquinaria de carpintería, pintura acrílica y en spray, material específico de pintura, etc. así como personal técnico cualificado en el sector artístico, de la ilustración y la pintura mural. Tratándose de una contratación esporádica y teniendo en cuenta las obras de reforma en el edificio y su próxima inauguración, la Concejalía de Cultura recurre a esta intervención artística con el objetivo de que la nueva biblioteca constituya un espacio agradable y dinámico, acondicionada con espacios decorativos vistosos que hagan de la biblioteca un lugar acogedor y atractivo para la ciudadanía. siendo el precio de adjudicación de 2882,22 euros IVA incluido, y la persona propuesta como adjudicataria Diana Valdayo García, del Estudio de Diseño e Ilustración “La Piruja” con NIF: \*\*932\*\*\*K, dicha actuación debe estar realizada antes del 1 de octubre de 2021.

**VISTO** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe favorable del Interventor Acctal de fecha 14 julio de 2021.

**VISTO** el informe jurídico de la Secretaria General de fecha 25 de julio de 2021.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor de servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 863/2020 de 24 de septiembre, **PROPONGO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 2882,22 euros Iva Incluido.

**SEGUNDO:** Adjudicar el servicio para la realización de una intervención artística con libros en diferentes espacios de la biblioteca por un precio de 2882,22 euros IVA incluido, a Diana Valdayo García, del Estudio de Diseño e Ilustración “La Piruja” con NIF: \*\*932\*\*\*K, dicha actuación debe estar realizada antes del 1 de octubre de 2021.

**TERCERO:** Solicitar por los servicios administrativos a la adjudicataria la presentación en el plazo de cinco días de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social. En cuanto al certificado de estar al corriente con las

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E50005846900K9S2U5V4F2R7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005846900K9S2U5V4F2R7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ADRIAN IGLESIAS CARRASCO-Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autonomo y Empresa - 30/07/2021</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 13:44:40</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021CONAD0000020</p> <p>Fecha: 25/07/2021</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





## ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

obligaciones con el Ayuntamiento se expedirá de oficio por la Tesorería Municipal. Igualmente deberá presentar el IAE, salvo que este exenta, en cuyo caso deberá presentar una declaración jurada al respecto.

En caso de no presentar la documentación requerida, la adjudicación automáticamente quedará sin efecto, sin necesidad de notificación alguna a la adjudicataria.

**CUARTO:** Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E50005846900K9S2U5V4F2R7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005846900K9S2U5V4F2R7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	ADRIAN IGLESIAS CARRASCO-Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autonomo y Empresa - 30/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 13:44:40	2021CONAD0000020 Fecha: 25/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

